

Sesión 40/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las diez con treinta horas, del veintiséis de octubre de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente **(Anexo I)**. **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince.
3. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil quince.
 - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.
 - 5.1 Resoluciones Definitivas



No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/347/2015-I	Galdino Hernández Carreño	Ayuntamiento de Ayala, Morelos	POSITIVA FICTA
2	RI/350/2015-I	José Luis Solano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	SOBRESEE
3	RI/279/2015-II	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica	Partido de la Revolución Democrática	POSITIVA FICTA
4	RI/306/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista	SOBRESEE
5	RI/309/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Nueva Alianza	POSITIVA FICTA
6	RI/312/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido de la Revolución Democrática	POSITIVA FICTA
7	RI/340/2015-III	José Luis Solano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	REVOCA TOTALMENTE
8	RI/346/2015-III	Julián Álvarez	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	POSITIVA FICTA
9	RI/349/2015-III	Beatriz Adriana García García	Partido de la Revolución Democrática	SOBRESEE

5.2 Cumplimientos

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/722/2015-I	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/071/2015-I	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional
3	RI/266/2015-I	Juan Cruz	Ayuntamiento de Temixco, Morelos
4	RI/700/2014-III	Leticia Álvarez	Ayuntamiento de Cuernavaca
5	RI/016/2015-III	Mario Alberto Castro Bajo.	Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos

6. Asuntos administrativos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio-septiembre 2015, presentado por la Comisionada M en D Mireya Artega Dirzo.

7.3 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio-septiembre 2015, presentado por el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

7.4 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio-septiembre 2015, presentado por la Comisionada, M.ª. Dora Ivonne Rosales Sotelo.



8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa tres en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).**

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 39/2015, de fecha veintiuno de octubre del dos mil quince ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres en contra cero, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron dos recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

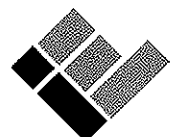
Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dichos recursos (**Anexo II**).

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de dieciséis oficios diversos tales, como informes, trámites de recursos de inconformidad y los relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, mismos que se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y mismos que, se entregan a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple como informe pormenorizado de dicha correspondencia por el período que comprende la presente sesión (**Anexo III**).

5. Asuntos jurídicos.

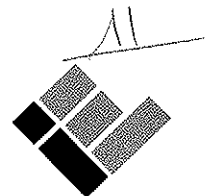
5.1 Resoluciones Definitivas





INSTITUTO MOREENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

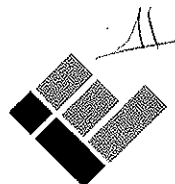
Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/347/2015-I	Galdino Hernández Carreño	Ayuntamiento de Ayala, Morelos	<p>PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a la solicitud de información pública del particular identificada con el folio 00392415, a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, se requiere al Ingeniero Iván Peralta Gallardo, Titular de la Unidad de Información Pública y a Pablo Alicia Cornejo González, Director de Servicios Públicos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a efecto de que remitan a este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la información materia del presente recurso de inconformidad, consistente en: "LOCALIDADES QUE CUENTAN CON PANTEON, CUALES ESTAN ORGANIZADOS EN ZONAS O SECCIONES, CUALES TIENEN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN EN SEPULTURAS, CUALES TIENEN BASE DE DATOS DE DIFUNTOS SEPULTADOS, CUALES EXPIDEN CONSTANCIAS DE INHUMACIÓN, CUALES TIENEN ENCARGADO DE PANTEON." (Sic). Lo anterior, deberá realizarlo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que en caso de incumplimiento se le impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 3).</p>
2	RI/350/2015-I	José Luis Solano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a José Luis Solano, vía INFOMEX, el oficio sin número de fecha nueve de octubre del año dos mil quince, signado por el licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionado en este Instituto el día trece próximo,</p>



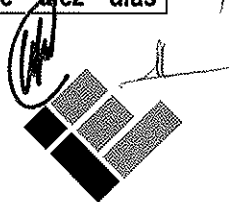
				<p>bajo el folio IMiPE/002173/2015-X, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 4).</p>
3	RI/279/2015-II	Modemmujer Red de Comunicación Electrónica	Partido de la Revolución Democrática	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Modemmujer Red de Comunicación Electrónica, por lo expuesto en el considerando QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere a Felipe Velarde Corrales, Titular de la Unidad de Información Pública Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que remita a este Órgano Garante, en forma gratuita y en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, el contenido de la solicitud de información que nos ocupa consistente en: <i>Informe de actividades impulsadas por el partido político referentes al rubro del presupuesto del 2% (Artículo Tercero Transitorio del reglamento de Fiscalización) dirigido a actividades específicas y capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujeres (sic.) en el periodo 2012-2014 por año.</i> <u>Apercibido que en caso de incumplimiento se le impondrá multas equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en la Entidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, 127, numeral 3, y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</u> (Acuerdo 5).</p>
4	RI/306/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Verde Ecologista	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTA y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, el oficio sin número, signado por Juan Miguel Zerrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, con su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo</p>



5	RI/309/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Nueva Alianza	<p>6).</p> <p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Leonora Valentina Jiménez Franco, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Juan Antonio Andrew López, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Nueva Alianza, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información materia del presente medio legal de defensa consistente en: "1. Solicito la lista de las militantes que se beneficiaron con las actividades realizadas de las prerrogativas del 2% destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el periodo enero a diciembre del 2014" (Sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, mismos que serán descontados de sus prerrogativas. (Acuerdo 7).</p>
6	RI/312/2015-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido de la Revolución Democrática	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Leonora Valentina Jiménez Franco, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Felipe Velarde Corrales, Titular de la Unidad de Información Pública, así como a Manuel Rodrigo Gayosso Cepeda, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal, ambos del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que remitan <i>de manera gratuita</i> a este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la información relativa a: "Solicito saber cuál es en su estructura organizacional, a quién corresponde transversalizar la perspectiva de género en el partido. Quiénes conforman la dirección, comité o similar. Cuáles son las funciones de dicha la dirección, comité o similar, perfil y curriculum. Durante el periodo enero a diciembre 2014" (Sic). Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionado con multa</p>



				equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, misma que será descontada de sus prerrogativas otorgadas. (Acuerdo 8).
7	RI/340/2015-III	José Luis Solano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil quince, identificada con número de folio 00373115.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere al Licenciado Jorge Salazar Acosta, Enlace Jurídico y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Órgano Garante de acuerdo a los razonamientos apuntados la información de interés de José Luis Solano consistente en: "Cantidad mensual que se le pago al sindicato de trabajadores al servicio del poder ejecutivo, por concepto de cuotas sindicales..." (sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente; lo anterior atendiendo a los términos y la generalidad de la solicitud de información, dentro de los diez días hábiles posteriores a que se notifique la presente determinación. (Acuerdo 9).</p>
8	RI/346/2015-III	Julián Álvarez	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos	<p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Julián Álvarez.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, se requiere Noé Padilla Vallejo, Jefe del Departamento de operación y Tandeadores del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito, en medio electrónico o copia simple la información de interés de Julián Álvarez referente a:</p> <p><i>"deseo saber cuales son los horarios y días para que el suministro de agua potable llegue a la calle avenida del panteón, de la colonia alta palmira, temixco, morelos, así como el fundamento legal, llamase ley, decreto, lineamientos, reglamento y/o circular mediante el cual conste que días y horarios antes mencionados se le proporcione dicho servicio de agua potable.." (sic)</i></p> <p>O en su caso el pronunciamiento respectivo de la existencia a no de lo aquí petitionado; lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días</p>

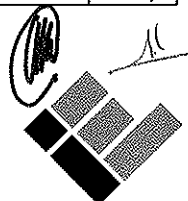




				naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. (Acuerdo 10).
9	RI/349/2015-III	Beatriz Adriana García García	Partido de la Revolución Democrática	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Beatriz Adriana García García, el oficio sin número, signado por Felipe Velarde Corrales, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, con su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 11).</p>

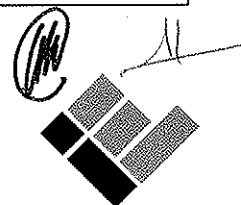
5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/722/2014-I	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se tienen por presentados los oficios número SOP/UDIP/046/2015 y SOP/SSES/DGLCOP/552/2015, de fechas veintiuno y veinticuatro de septiembre de dos mil quince, signados por el licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública y Titular de la Unidad de Información Pública y la Ingeniero Alejandra Villareal Villareal, Directora General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ambos de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionados en este Instituto, bajo los folios de control IMIPE/001953/2015-IX e IMIPE/001989/2015-IX, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de enero de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Martínez, remítasele los oficios número SOP/UDIP/046/2015 y SOP/SSES/DGLCOP/552/2015, de fechas veintiuno y veinticuatro de septiembre de dos mil quince,</p>

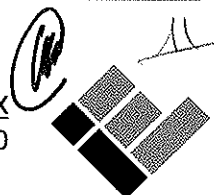




				<p>signados por el licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública y Titular de la Unidad de Información Pública y la Ingeniero Alejandra Villareal Villareal, Directora General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ambos de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, recepcionados en este Instituto, bajo los folios de control IMIPE/001953/2015-IX e IMIPE/001989/2015-IX, así como 10 megabytes o el equivalente de hasta cien fojas de sus respectivos anexos en versión pública, y el resto de la información se pone a su disposición por veinte días hábiles para su consulta directamente sin costo alguno en las oficinas que ocupa la Ponencia I perteneciente a la Dirección General Jurídica de este Instituto, ubicadas en Boulevard Benito Juárez número 67, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>CUARTO. <u>Devuélvase las copias certificadas materia de la información peticionada a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos -Unidad de Asuntos Jurídicos en Materia de Obra Pública-</u>, al término del plazo de los veinte días otorgados al particular para la consulta de la información de su interés. (Acuerdo 12).</p>
2	RI/071/2015-I	Joel Reyes Becerril	Partido Revolucionario Institucional	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/PRI-MOR/0066/2015, del siete de septiembre de dos mil quince, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001855/2015-IX, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, al remitir el oficio de cuenta y sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Joel Reyes Becerril el oficio número UDIP/PRI-MOR/0066/2015, del siete de septiembre de dos mil quince, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del</p>



				<p>Partido Revolucionario Institucional, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001855/2015-IX, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 13).</p>
3	RI/266/2015-I	Juan Cruz	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/677/2015 del catorce de octubre de dos mil quince, signado por el licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/002184/2015-X, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintitrés de septiembre del dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Juan Cruz, los oficios número UDIP/625/2015 y UDIP/677/2015 de fechas tres de septiembre y catorce de octubre de dos mil quince, recepcionados en este Instituto bajo los folios de control IMIPE/001822/2015-IX e IMIPE/002184/2015-X, signados por el licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como sus respectivos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 14).</p>
4	RI/700/2014-III	Leticia Álvarez	Ayuntamiento de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número CEAGUA/UDIP/054/2015, de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, signado por Viviana Elizabeth Pacheco Mendoza, Titular de la Unidad de Información de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos, y anexos respectivos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de fecha quince de enero de dos mil quince, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda.</p>





				<p>TERCERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita a Mario Alberto Castro Bajo, el oficio número CEAGUA/UDIP/054/2015, de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, signado por la licenciada Viviana Elizabeth Pacheco Mendoza, Titular de la Unidad de Información de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos, y anexo.</p> <p>CUARTO. Previo lo trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 15).</p>
5	RI/016/2015-III	Mario Alberto Castro Bajo.	Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se tienen por presentado el oficio número TM/DGCyCP/DCyCP/252/2015, de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, signado por Salvador Méndez Medina, Director General de Ingresos y Control Presupuestal, recibido por este Órgano garante el día siguiente bajo el folio de control IMIPE/001043/2015-IV, así como sus anexos respectivos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Ayuntamiento de Cuernavaca, pronunciamiento que es congruente con la información de interés de Leticia Álvarez.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leticia Álvarez, el oficio número TM/DGCyCP/DCyCP/252/2015, de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, signado por Salvador Méndez Medina, Director General de Ingresos y Control Presupuestal, así como sus anexos respectivos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 16).</p>

6. Asuntos administrativos.

En uso de la voz, la Presidenta Mireya Arteaga Dirzo, se da cuenta al Pleno que respecto a este punto no hay asuntos que tratar para esta sesión.



[Handwritten signatures and initials]

Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo (Anexo IV).

7.2 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de Julio-Septiembre 2015, presentado por la Comisionada M en D Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta M en D Mireya Arteaga Dirzo, presenta al Pleno del IMIPE, su tercer informe trimestral de actividades, el cual en éste momento hace entrega a la Secretaria Ejecutiva, dicho informe contiene los eventos en los que se ha participado con anuencia del Pleno, actividades administrativas, participación en foros de carácter interinstitucional, instancias de gobierno, públicas ,educativas, académicas entre otras, los recursos interpuestos en la Ponencia I, por lo que solicito se publiquen en el portal electrónico de nuestro Instituto, se anexan a la presente acta.(Anexo V).

7.3 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de Julio-Septiembre 2015, presentado por el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la palabra el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, presenta al Pleno del IMIPE, su tercer informe trimestral de actividades, el cual en éste momento hace entrega a la Secretaria Ejecutiva, dicho informe contiene se da cuenta del documento de los eventos en los que se ha participado con anuencia del Pleno, actividades administrativas, participación en foros de carácter interinstitucional, instancias de gobierno, públicas ,educativas, académicas entre otras, los recursos interpuestos en la Ponencia III, por lo que solicito se publiquen en el portal electrónico de nuestro Instituto, se anexan a la presente acta.(Anexo VI).

7.4 Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de Julio-Septiembre 2015, presentado por la Comisionada Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la palabra la Comisionada, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, presenta al Pleno del IMIPE, su tercer informe trimestral de actividades, el cual en éste momento hace entrega a la Secretaria Ejecutiva, dicho informe contiene se da cuenta del documento de los eventos en los que se ha participado con anuencia del Pleno, actividades administrativas, participación en foros de carácter interinstitucional, instancias de gobierno, públicas ,educativas, académicas entre otras, los recursos interpuestos en la Ponencia II, por lo que solicito se publiquen en el portal electrónico de nuestro Instituto, se anexan a la presente acta.(Anexo VII).

8. Clausura de la sesión.

Comisionada Presidenta: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 41, a celebrarse a las diez horas del día tres de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Plenos de este Instituto, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinte del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.





MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha veintiséis de octubre de 2015**, la cual se integra de un total de **trece fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **VII Anexos**. Conste.-----

